

**DISCURSO CUENTA PÚBLICA DEFENSOR REGIONAL DE AYSÉN
GESTIÓN 2008**

Coyhaique, viernes 07 de agosto de 2009.-

La Defensoría Penal Pública defiende personas, con nombres y apellidos, personas que son padres, hermanos, esposos, mujeres, niños, iguales a Uds., iguales a mí e iguales a nuestros hijos. Quien comete un delito no es un ser distinto, no es alguien sin rostro, sin historia sin pasado sino uno más de nuestra comunidad regional, igual a cualquiera de nosotros.

Siempre hemos sostenido que cualquier habitante de esta región puede verse enfrentado a la persecución penal, incluso por el simple hecho de desarrollar actividades tan cotidianas como conducir un vehículo o tener una relación de pareja, obviamente en estos casos requerirá de la mejor y más profesional defensa de su persona y derechos.

La defensa penal puede ser considerada una de las prestaciones de la protección social que se entrega a las personas vulnerables, que contribuye a la profundización de la democracia en tanto asegura la igualdad de las personas a lo menos en el marco de proceso penal.

La prestación de defensa penal en consecuencia no es ajena a la red de protección social instaurada por el Estado de Chile en los últimos año en favor de sus habitantes, por el contrario forma parte de la misma garantizando a estos que sus necesidades en este ámbito estarán muy bien cubiertas a través de la actividad de la Defensoría Penal Pública.

Realizando el análisis de las actividades desarrolladas durante el año 2008 es posible concluir que nuestra comunidad regional puede enfrentar la problemática derivada de la persecución penal; que existe el ánimo, el

interés y la preocupación de todas las autoridades partiendo por nuestro Intendente, alcaldes y demás autoridades civiles y policiales. Sin embargo, dada la experiencia acumulada en todos estos años, ello no debe hacerse a través de los mecanismos tradicionales, que solo buscan castigo y olvidan que la delincuencia se origina en una multiplicidad de factores, especialmente en carencias de ese hombre o mujer que comparece ante el tribunal en materia penal.

Nuestro mensaje en cuanto a buscar medios alternativos se funda en la profunda convicción que tenemos en el ser humano, el cual gozando de oportunidades de educación, trabajo, vivienda, salud y alimentación probablemente no cometería delitos y en caso de hacerlo, mediante mecanismos eficaces de reinserción y rehabilitación puede volver a la sociedad o evitar que salga de ella, con claras posibilidades de no volver a delinquir.

Esa es nuestra visión, esa es nuestra propuesta: un gran acuerdo regional para implementar mecanismos de prevención y rehabilitación del delito eficaces, transversales, complementarios a la necesidades de las personas y que nos involucren a todos.

Vivimos en un país cuya política criminal es una de las más duras de América Latina y en donde se privilegia encarcelar a las personas, incluso por sobre alternativas mucho más eficaces para lograr la rehabilitación de los infractores o para disminuir gastos al Estado.

A pesar que innumerables estudios demuestran que el encarcelamiento no es el camino para disminuir la delincuencia, se insiste porfiadamente en recurrir a expresiones tales como “mano dura”, “tolerancia cero” o “la primera es la vencida”; y frente a cada nuevo hecho que escapa de la norma insistimos en solicitar el endurecimiento de las penas, en circunstancias que la única salida es optar por soluciones transversales que consideren un fuerte trabajo social orientado a la reinserción, al rescate de las personas en situación de vulnerabilidad, al empoderamiento del respeto

como forma de interacción entre las personas y al ejercicio de una justicia mucho más sensata.

En definitiva, para disminuir la delincuencia necesitamos políticas sociales inclusivas y un profundo cambio cultural en nuestra sociedad, tales como aquellas que avizoramos para nuestra región y que hemos podido discutir en el Consejo Regional de Seguridad Pública o en el Gabinete de Justicia.

Provocando el interés de todos los sectores sociales, desde los religiosos hasta los políticos, debemos materializar la máxima de Franz Von Listz quien hace 100 años dijo “LA MEJOR POLITICA CRIMINAL ES UNA BUENA POLITICA SOCIAL”

Según cifras de Gendarmería de Chile al 30 de abril de este año, en nuestro país había 53.482 personas en la cárcel, es decir, más de 318 presos por cada 100 mil habitantes. Esta cifra, nos ubica en el contexto internacional como el país latinoamericano con mayor tasa de personas privadas de libertad.

Estas personas, en general, tienen un denominador común: su vulnerabilidad social, su escaso nivel educacional, su falta de trabajo, una marginalidad en materia de vivienda, salud, vínculos y redes sociales y lo que es peor, con frecuencia forman parte de familias disfuncionales - cuando estas existen - en donde el hijo o hija replica en la calle o en sus relaciones afectivas los malos ejemplos que pudo haber observado en sus padres.

El Derecho Penal es selectivo, no puede perseguir todas las infracciones que se cometen, pero esta selectividad resulta discriminatoria para los sectores socialmente vulnerables de nuestro país, ya que ellos son quienes engrosan las filas de chilenos y chilenas que a diario vemos en nuestros tribunales.

Considerando lo anterior, creemos que es hora de abordar este problema desde otra perspectiva: debemos atacarlo en su raíz y no conformarnos con sólo paliar sus síntomas, es decir, debemos identificar y tratar las causas de fondo que generan los problemas de delincuencia.

Esta tarea constituye un esfuerzo titánico, sin embargo ello no es excusa para dejarla para mañana: este cambio debe comenzar ahora y la responsabilidad es compartida por todos.

Como Defensoría Penal Pública estamos comprometidos con esta idea y conjugamos nuestra misión – la de prestar defensa penal gratuita – con un fuerte compromiso social que nos lleva a trabajar, en distintos frentes, por la reinserción social y la rehabilitación de quienes han infringido la ley.

Hace un año asumí el desafío de liderar el trabajo de la Defensoría Regional de Aysén, lo que implicó poner un nuevo sello en la gestión que realizamos, definir los lineamientos de trabajo que me interesa enfatizar, en armonía con los requerimientos institucionales y nacionales; y determinar las prioridades de mi gestión, entre ellas más y mejor atención, menos burocracia, menores tiempos de espera, el trabajo bien hecho a la primera, considerar por sobretodo la dignidad de la persona del imputado; cumplimiento riguroso de los indicadores de gestión, no porque sea bueno tener números azules sino porque ellos deben reflejar un trabajo de excelencia; todo ello sin dejar de lado la preocupación por mis compañeros de trabajo, porque dispongan de tiempo para sus familias, porque las cargas de trabajo sean lo más equilibradas posibles, porque trabajen en un buen ambiente laboral, porque sus derechos como trabajadores también sean reconocidos.

Durante el año 2008, continuamos cumpliendo con nuestra misión en cuanto a entregar defensa penal profesional de alta calidad a toda persona imputada por falta, crimen o simple delito; todo ello con un valor agregado: tratamos de ir más allá impulsando un mejoramiento continuo de la calidad del servicio que prestamos.

Para ello comenzamos con un mejoramiento interno de los procesos de defensa, redistribuyendo cargas de trabajo y ubicación de funcionarios, sumando nuevas tareas, mejorando la infraestructura, entre otros cambios. Asimismo nuestros defensores locales, profesionales de otras áreas, técnicos, administrativos y auxiliares colaboraron, desde sus diversas áreas de desempeño, para hacer posible un trabajo más coordinado y de mayor efectividad, que redunde en la entrega de un mejor servicio.

Estas medidas están orientadas a la persona del imputado y sus familias para que se sientan verdaderamente representados en sus derechos e intereses, sabedores que a su lado se encuentra un profesional comprometido con su causa, que dispone de las mejores herramientas disponibles para hacer realidad nuestro lema “Sin defensa no hay justicia” y por sobretodo respetuoso de sus decisiones, ya que el imputado es un sujeto de derechos y no el objeto de la persecución penal.

Una vez concluida la etapa judicial de proceso penal y dictándose sentencia condenatoria, **por convicción más que por misión**, nuestro norte no es abandonar a la persona en una fría prisión, por el contrario, el compromiso social que mantenemos como personas y como institución con la reinserción y rehabilitación de las personas que han cometido delitos y sus familias, nos ha llevado a trabajar apoyando a Gendarmería de Chile, estableciendo alianzas estratégicas con otras instituciones tales como la Municipalidad de Aysén, el Consejo Regional de la Cultura y las Artes y la Dirección Regional de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Con estas instituciones hemos soñado lograr la tan ansiada reinserción social, cortando o disminuyendo el círculo de la delincuencia. Sueño al cual les convoco, cualquiera sea su rol en la sociedad regional, todos podemos y debemos aportar para disminuir la repetición de delitos.

Ha sido un trabajo paulatino, en el que hemos avanzado no sin dificultad y abriendo camino, puesto que se trata de una experiencia poco replicada en

nuestro país; sin embargo esta tarea lentamente comienza a dar frutos, lo que nos llena de satisfacción.

Dichas estas palabras que resumen el énfasis de nuestro trabajo durante el año que pasó, quisiera entregar algunos detalles del mismo.

Aspectos Administrativos

Dotación:

La dotación de personal de la Defensoría Regional de Aysén es de 26 funcionarios: 3 directivos, 9 profesionales (incluidos 06 defensores), 4 técnicos, 8 administrativos y 2 auxiliares.

El número de defensores en la región asciende a seis. A diferencia de lo que ocurre en el resto del país, todos ellos son funcionarios institucionales, ya que esta región no cuenta con defensores penales licitados.

En la medida en que somos la única Defensoría Penal Pública en el país sólo con defensores institucionales, tenemos el desafío impostergable de cumplir la obligación constitucional del Estado de prestar asistencia jurídica penal a quienes carecen de los medios para procurársela por sí mismos, así como la obligación que esta sea de excelencia. **Ese en nuestro objetivo:** que ningún chileno y chilena, tenga una defensa penal de segunda categoría porque carece de medios para costearla.

El tiempo y cada persona defendida, dirán si hemos logrado este objetivo. Por mi parte, no cejaré en el empeño de crear procesos de mejoramiento continuo de la calidad de la defensa, desafío en el que interpreto a todos y cada uno de quienes integran la Defensoría Regional de Aysén.

Así como sucede en otras áreas del quehacer regional, tenemos carencias estructurales en materia de defensa de adolescentes, al no contar con un defensor juvenil especializado, dada nuestra baja densidad poblacional; esta situación ha generado que nuestro asesor jurídico, don Enrique

Velásquez, asuma la defensa de los menores de edad, al menos de quienes permanecen en internación provisoria, realizando una notable gestión.

Además ha implicado que todos los defensores, en uno u otro momento, deban asumir la representación de menores de edad, a pesar de no contar con la especialización en la materia.

Considerando que esta situación no es la ideal hemos insistido ante el nivel central sobre la importancia de contar con un defensor juvenil que permita entregar atención a nuestros usuarios adolescentes en las condiciones que señala la ley, este es un anhelo que se mantiene vigente para nuestra institución y que esperamos tenga acogida en el mediano plazo.

Aranceles

De acuerdo con la ley que creó la Defensoría Penal Pública, los servicios prestados por esta institución son gratuitos y solo excepcionalmente pueden cobrarse, total o parcialmente, a aquellos usuarios que cuenten con recursos para financiarlos de manera privada.

La defensa forma parte de nuestro sistema de justicia criminal como un elemento necesario e imprescindible, por ello es un servicio universal que se brinda a toda persona que, enfrentada a una imputación penal, carece de abogado.

Durante el año pasado se dictaron 09 resoluciones que fijan el monto a pagar por concepto de aranceles de defensa penal pública, involucrando ingresos por un millón trescientos cuarenta y ocho mil ciento noventa y cuatro pesos (\$1.348.194), monto que fue recaudado por la Tesorería General de la República.

Al finalizar el año 2008 menos del 1% (0,03%) de los imputados atendidos por la Defensoría Penal de Aysén se vieron afectados a pago en los distintos tramos de cobro por prestación de defensa. Estos datos confirman que en general, las personas perseguidas penalmente, además de traer a cuevas carencias educacionales, sociales y de variada índole, además son pobres.

Una razón más para hacer cuánto esfuerzo sea necesario, para instalar políticas de prevención y rehabilitación de amplio espectro, que aborde todas las carencias detectadas.

Materias presupuestarias

Durante el año pasado, la ejecución presupuestaria de la Defensoría Penal Regional de Aysén, se desglosó en gastos de bienes y servicios de consumo; transferencias corrientes relacionadas con la realización de peritajes; y otros gastos necesarios para el buen funcionamiento de la institución.

Respecto de las adquisiciones realizadas a través del Portal Chile Compra, debo comentar que se trató de privilegiar a los proveedores regionales siempre que ello fue posible. En este sentido de los quince millones ochocientos ocho mil doscientos sesenta (15.808.260) millones de pesos considerados para adquirir, vía licitación pública, elementos necesarios para nuestro funcionamiento, cerca del 80% quedó en manos de proveedores regionales.

En este punto quiero resaltar la excelencia profesional de mis compañeros de labores, representando este pequeño homenaje en Marianela Molina Mansilla, profesional de apoyo del área administrativa de la Defensoría Regional de Aysén, quien obtuvo puntaje nacional en la prueba de acreditación de Chile Compra, perfil 1, realizada en el mes de noviembre de 2008.

Marianela se destacó entre cuatro mil doscientos setenta compradores del Estado, lo que incluye a funcionarios públicos de diversas profesiones y ámbitos a lo largo del país, que rindieron esta evaluación en cuatro perfiles.

Aspectos de Defensa

Cobertura

Durante el año 2008 la Defensoría Regional de Aysén brindó atención a 2.843 personas, correspondiente a un total de 2.371 causas. Cabe señalar

que el incremento de las causas ingresadas respecto del año 2007 correspondió a un 23%.

El 8,5% de las personas atendidas durante este periodo fueron mujeres y el 11,9% fueron menores de edad.

Desde el inicio de la Reforma Procesal Penal en nuestra región, en diciembre de 2002, más de 10.600 personas han sido representadas por abogados defensores de nuestra institución.

Cobertura en localidades

Durante el año pasado visité las diversas defensorías locales verificando en terreno sus cargas de trabajo, gestión, fortalezas y conociendo las dificultades que a diario deben enfrentar. En este recorrido, así como en tantos viajes que realizamos al interior de la región por materias de defensa principalmente, fue clave el apoyo de nuestro chofer, don Claudio Navarro.

Aplaudo la templanza de espíritu de mis compañeros y compañeras de labores que se desempeñan en las comunas de esta región en las cuales tiene presencia la Defensoría Penal Pública, su enorme compromiso para con las personas imputadas y condenadas ya que, por ejemplo, viajar en cualquier época del año a la realización de juicios orales en esta capital regional involucra un importante sacrificio. Por sobretodo un agradecimiento especial a las familias de estos esforzados servidores públicos, que han seguido a cada uno de mis colaboradores, en busca de que el ideal de justicia que brota de sus corazones, se concrete hasta en el mas apartado rincón de nuestra región.

En este escenario nuestra institución se adecúa a las características y necesidades de las personas que requieren atención; así es común que el horario de atención de las defensorías de Aysén o Cisnes se extienda hasta más allá de lo habitual porque es importante entrevistar a un imputado o familiar que viaja desde Isla Toto o Raúl Marín.

El caso de las defensorías de Chile Chico y Cochrane es similar en cuanto cubren un vasto espacio territorial que incluye Caleta Tortel, Villa O'Higgins y una serie de poblados aislados de la región.

Mención especial quiero hacer en este punto para destacar la invaluable disposición de Rafael Alvarado, Jefe Regional de la Unidad de Estudios, quien además de todas sus funciones propias, realiza la cobertura de todos los defensores que por distintos motivos deben ausentarse de sus localidades, reconozco el buen ánimo y disposición al trabajo de Rafael y aprecio en toda su extensión.

Estadísticas en audiencia

En cuanto al desempeño de nuestra institución en juicios orales, es importante señalar que durante el 2008 se llevaron a cabo 80 juicios orales en la Región de Aysén, de los cuales la gran mayoría fueron asumidos por defensores de la Defensoría Penal Pública.

En materia de logros, y demostrando que nuestra misión no es solo una defensa formal o nominal, durante el año pasado esta Defensoría Regional consiguió un 30% de absoluciones en delitos con sentencia en juicio oral, obteniendo el segundo lugar a nivel nacional de Defensorías Regionales con mayor porcentaje de absoluciones, como dato el promedio nacional de absoluciones es de 18,6%.

Indicadores regionales

Una de las maneras de verificar nuestro compromiso con el aumento de la calidad en la atención a nuestros usuarios es la observación de nuestros indicadores de gestión.

De esta manera podemos señalar que en el año 2008 con un número de 2.843, el tiempo de ingreso de cada causa a nuestro sistema informático fue de un promedio de 3.3 días.

Asimismo, de las 14.770 gestiones que nuestros defensores realizaron durante el año pasado el tiempo de demora en el ingreso fue de 4.2 días.

Esta estadística ha disminuido considerablemente, toda vez que a la fecha el tiempo de ingreso por causa es de menos de un día, y el tiempo de ingreso por gestión es de 1,8 días.

El por qué es importante esta disminución en los tiempos de ingreso radica en que mientras más pronto se ingresen las causas y gestiones, existe un mayor orden en las causas lo que aporta a la calidad de defensa. Además permite mantener una base de datos actualizada que cualquier defensor u otro funcionario puede consultar.

Otro dato interesante es que de las 2.843 causas que ingresaron a nuestra institución durante el año pasado, 521 fueron terminadas en primera audiencia. Esto hace realidad el concepto de una justicia más rápida, que permite salidas alternativas para aquellos casos de baja connotación social, permitiendo que los recursos del Estado sean dedicados con mayor énfasis a los casos de mayor gravedad.

Delitos más frecuentes

Durante el año 2008 la Defensoría Penal Regional de Aysén registró un total de 4.124 delitos. En este punto es importante aclarar que así como en una causa puede haber más de un imputado, un mismo imputado puede ser formalizado por la comisión de más de un delito; a esto se debe que el número de delitos doblen el número de imputados atendidos.

De esta manera, del total de delitos ingresados, el grupo de mayor ocurrencia fueron las lesiones que ascendieron a 1.103 delitos, 974 de estos fueron lesiones de baja magnitud, 119 correspondieron a lesiones graves y 11 a lesiones graves gravísimas.

Respecto del delito de lesiones, que comparte el primer lugar en frecuencia en toda la región, es importante señalar que este grupo ha experimentado un constante aumento desde el año 2005, lo que coincide con la implementación de la ley de Violencia Intrafamiliar. Esta ley busca disminuir o acabar con el problema de la violencia doméstica

Reconociendo la validez de las herramientas legales para enfrentar este tipo de situaciones, las cifras siempre en aumento nos han demostrado que una ley por sí sola no solucionará este problema, de allí que todos los presentes, el Estado y sus instituciones, debemos implementar medidas sociales efectivas que fortalezcan el ámbito familiar, tratamientos focalizados al control de impulsos, manejo de la ira, el respeto por el otro, programas de rehabilitación del alcohol o de su consumo responsable. Nuestras estadísticas indican que en la mayoría de los casos de violencia intrafamiliar está presente el alcohol, experiencias de abusos anteriores y problemas psicológicos, entre otros

Medidas cautelares

Durante el año 2008 en la Región de Aysén se dictaron 1.663 medidas cautelares que afectaron, en distintos grados, la libertad de las personas investigadas por su eventual participación en hechos delictivos.

De esta manera, se dictaron 239 órdenes de prisión preventiva en contra de personas imputadas, lo que significa que el 8,4% de los usuarios atendidos por nuestra institución en la región durante el año 2008 vieron amenazada su libertad durante las investigaciones de sus respectivas causas.

885 imputados se vieron afectados por medidas restrictivas de su libertad de menor intensidad, tales como necesidad de permanecer en la región o el país, presentarse a controles periódicos, mantener al día su domicilio del artículo 155 y 539 por otras medidas cautelares.

Rehabilitación y reinserción social

Como dije al comenzar estas palabras, nuestro compromiso social nos impulsa a ir más allá de la simple entrega de defensa, como institución estamos empeñados en contribuir a la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad.

Para ello estamos en permanente contacto con los imputados a quienes representamos y realizamos un acompañamiento a los internos que

cumplen su condena, verificando sus posibilidades de rehabilitación y reinserción social, así como de obtener beneficios intrapenitenciarios.

Es por ello que nos interesa que las unidades penales de adultos y los centros de internación para adolescentes cuenten con programas y herramientas eficaces destinadas a la nivelación de la educación, aprendizaje de oficios rentables, talleres de autoayuda, esparcimiento, acceso a las artes y letras; en definitiva acceder a todos aquellos bienes que la modernidad ofrece, pues como hemos repetido hasta el cansancio una persona en la cárcel de lo único que no goza es de derecho a la libertad de desplazamiento, sus demás derechos están intactos y todos estamos obligados a permitir su uso y goce. Solo dotando de herramientas útiles a las personas en conflicto con la justicia podremos aspirar a una efectiva rehabilitación y reinserción social.

Con esta aspiración en mente, durante el año pasado generamos una alianza estratégica con la Dirección Regional Gendarmería de Chile. Esto nos ha permitido instaurar una Mesa de Trabajo por la Reinserción, desde donde hemos proyectado y desarrollado diversas actividades en esta materia, así creamos un rincón infantil para los hijos de las personas privadas de libertad, para que sus esos padres y madres encarcelados disfruten de sus hijos a pesar del encierro, aun cuando sea en el breve espacio de las visitas semanales; además proyectamos la instalación de un punto de venta de productos elaborados por internos e internos adultos y adolescentes, para que se eche andar la creatividad de estas personas y obtengan algún tipo de ingreso para sus familias, que en muchos casos quedan en la más absoluta desprotección si su familiar ingresa a la cárcel.

No obstante las dificultades que hemos insistimos en la creación de una página web en donde los compradores virtuales accedan a lo que se produce en los recintos penitenciarios.

Las encargadas del área de trabajo penitenciario y de reinserción son mis compañeras de labores Valeska Olavarría y Orietta Rodríguez.

A esta empresa se han sumado otros actores relevantes tales como el Consejo Regional para la Cultura y la Artes, la Dibam y la Municipalidad de Aysén. Estas instituciones han comprendido que el apoyo a los internos y a sus familias, entendidas como víctimas terciarias del delito, es una medida mucho más eficaz para alcanzar la paz social.

En el presente año trataremos de sumar nuevos actores a esta idea como son los sectores de Salud, Vivienda, Educación y otras municipalidades de nuestra región, de manera de conformar un grupo de trabajo de instituciones y personas que creen que es posible lograr una sociedad mejor, más justa y más segura.

También nos hemos preocupado de generar una mayor discusión en materias penitenciarias; por eso desarrollamos el primer Seminario Regional de Derecho Penitenciario, que contó con expositores de la Defensoría Regional, de Gendarmería y Sename. En este encuentro buscamos ahondar en la problemática de vida al interior de las cárceles, y de los centros de internación para adolescentes, tanto para nuestros defendidos como para sus custodios.

Entre los temas analizados, está la necesidad de contar con una nueva cárcel para Coyhaique. Efectivamente nuestra comuna requiere de una cárcel que obedezca a estándares modernos. Que sea una prisión, pero que sus instalaciones permitan una vida digna para los internos y los funcionarios, que su infraestructura considere actividades de resocialización y rehabilitación y que su ubicación sea accesible para que las familias de los reclusos puedan visitarlos y mantener así el vínculo afectivo.

El anhelo de la reinserción será viable en la medida en que las instituciones comprendan y asuman su responsabilidad social. La reinserción y rehabilitación de las persona privadas de libertad sólo será posible en la medida en que sumemos esfuerzos desde distintos ámbitos.

Gendarmería y la Defensoría por sí solas nunca podrán llevar adelante esta tarea sino contamos con el apoyo de autoridades como ustedes, de los servicios que ustedes dirigen o de los que forman parte y por supuesto, de la sociedad en general.

En este punto quiero destacar un proyecto legislativo que la Defensoría Regional de Aysén ha intentado sacar adelante. Se trata de una modificación que permitiría una mayor flexibilidad en cuanto al cumplimiento de la reclusión nocturna para las madres de hijos pequeños.

Permítanme explicarles el fundamento de esta iniciativa: En nuestra región son muchas las mujeres que habiendo cometido delitos, por lo general hurto en supermercados o similares, son condenadas y deben cumplir un periodo de tiempo de reclusión nocturna en los centros de Gendarmería.

Si bien esta medida es en sí un beneficio, resulta igualmente complejo para estas mujeres lograr su efectivo cumplimiento por la situación social y familiar que las afecta: por lo general se trata de mujeres jefas de hogar, con hijos pequeños y cuyas parejas no las apoyan económicamente. De esta manera, ante la imposición de dejar sus hogares durante la noche, y con ello a sus niños pequeños, sin recursos ni red familiar que las apoye en el cuidado de estos infantes, se enfrentan a dos opciones: dejar solos a sus pequeños en sus casa, con el riesgo que ello implica; o bien no asistir a cumplir su reclusión nocturna.

Al incumplir la orden de un tribunal el beneficio les es revocado, con lo que finalmente terminan cumpliendo la sanción inmediatamente más grave, la que podría ser, por ejemplo la prisión efectiva.

En base a lo anteriormente expuesto, lo que proponemos es que considerando que la realidad de la norma deja espacios para la flexibilización y dada la aplicación de políticas de género, se pueda sustituir esta sanción, en los casos pertinentes, y permitir que se cambie la reclusión nocturna por una reclusión domiciliaria. El cumplimiento de esta medida podría ser verificada por Carabineros en sus rondas nocturnas.

Esperamos que los todos los parlamentarios de nuestra región se sumen a esta iniciativa y que la moción presentada sea discutida y aprobada prontamente por nuestros legisladores ya que sus principales beneficiarios, incluso más que las mujeres, son los niños.

Atención de adolescentes

Durante el año que pasó continuamos prestando atención a los adolescentes imputados por falta, crimen o simple delito, en el marco de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, vigente en nuestro país desde mediados del año 2007.

Los adolescentes atendidos como imputados por la Defensoría Regional de Aysén representan un 11,9% del total de personas atendidas.

Respecto de la escolaridad de los adolescentes ingresados al sistema penal durante el año pasado, el 21.8% (75) de ellos no había terminado sus estudios en la etapa de enseñanza básica, el 59.4% (204) había cumplido hasta octavo básico, el 16.9% (58) había abandonado la Enseñanza Media y sólo una cifra cercana al 1% permanecía en el sistema escolar.

A la luz de estos antecedentes podemos inferir que la deserción escolar o la educación insuficiente, en muchos casos constituyen factores detonantes para que nuestros jóvenes incursionen en el mundo delictual: Sin instrucción ni herramientas para desempeñarse en la sociedad actual, sin posibilidades de acceder a fuentes laborales que les permitan una vida digna, y sin esperanzas de un futuro mejor, a los adolescentes más vulnerables de nuestra sociedad les quedan pocas opciones y muchas veces, la delincuencia y la rebelión en contra de las normas establecidas se les presentan como el camino a seguir.

Con lo anterior no pretendo justificar las infracciones de estos adolescentes, pero sí hacer presente que se trata de personas que aún están dejando atrás la niñez, que aún están en proceso de formación y que lo que hoy hagamos por ellos, las oportunidades que les brindemos, el

acceso a la educación, a una vivienda digna, a salud o a un alimentación básica, incidirá en su vida actual y futura.

Por cierto la rehabilitación de los condenados es una tarea de todos y como Defensoría Regional de Aysén, hemos buscado asumir la responsabilidad que nos cabe en esta problemática a través de un trabajo eficiente; por ejemplo, a través del seguimiento de los planes de intervención individual a adolescentes que son sometidos a esta medida por el tribunal de garantía.

De esta manera, durante el 2008 analizamos su efectividad y estamos en condiciones de decir que durante el presente año se exigirá que los planes de intervención a nuestros usuarios adolescentes tengan un estándar mínimo de calidad, que aseguren su efectividad y que estos sean cumplidos.

En este ámbito hemos compartido con el Sename la posible aplicación del exitoso plan de intervención en adolescentes español denominado SAVRI el que, con algunas modificaciones menores y del todo realizables, puede ser replicado en nuestra región para beneficio del tratamiento de los adolescentes que enfrentan situaciones procesales.

Una iniciativa de este tipo nos pondría a la vanguardia de las innovaciones en calidad a lo largo del país.

Como dije antes, nuestra institución tiene el interés de apoyar en los procesos de rehabilitación de las personas privadas de libertad, lo que incluye a los adolescentes; sin embargo sólo podemos colaborar puesto que el Estado ha designado a otras instituciones y les ha asignado recursos para trabajar con estos jóvenes, buscando su rehabilitación y reinserción social.

Evidentemente el trabajo que realizamos en cuanto a prestar defensa penal a los adolescentes debe ser continuado por una gestión eficiente respecto del seguimiento de las sanciones, de manera de asegurar que aquellos

quienes quedan en libertad ocupen su tiempo de manera productiva y que aquellos que queden en internación provisoria o permanente tengan la oportunidad de construir un futuro mejor para sí y sus familias. No nos olvidemos que la gran novedad de la Ley de Responsabilidad Adolescente es el apellido que necesariamente debe acompañar a la simple sanción penal, es decir, “**el programa individual de reinserción social**”. Sin este apellido la Ley 20084 es una simple ley adecuadora de sanción a jóvenes. Por ello debemos luchar porque se diseñen programas que realmente sirvan individualmente a cada joven infractor para su reinserción social.

Relaciones Interinstitucionales

Durante el año pasado continuó desarrollándose una buena relación de nuestra institución con el Poder Judicial, Policía de Investigaciones, Carabineros, Ministerio Público, Gendarmería de Chile y Sename.

Paralelamente y como ya señalé hemos generado alianzas de trabajo con instituciones más alejadas al círculo jurídico, como son la Dibam, el Consejo Regional de la Cultura y las Artes y la Municipalidad de Aysén.

El trabajo coordinado y en un marco de respeto con estas instituciones nos ha permitido llevar a cabo nuestra misión y ser un aporte para el ejercicio de la justicia.

Señoras y Señores

El año que pasó fue un año complejo, en el que intentamos dar un giro y sumar valor agregado a nuestro servicio, consolidando el concepto de calidad en nuestros procesos al interior de la institución, así como aquellos hacia nuestros usuarios.

A partir del presente año seguimos enfocados en aumentar progresivamente la calidad del servicio que prestamos, pero además comenzamos a abordar el trabajo de reinserción, de la responsabilidad adolescente, del consumo de alcohol como fuente primaria de los delitos cometidos en la región y de los casos de violencia intrafamiliar, desde un aspecto más transversal, buscando el compromiso de instituciones de

distintos ámbitos: En la medida en que cada uno de nosotros comprendamos la importante influencia que podemos ejercer sobre las personas privadas de libertad y sus familias, estaremos iniciando el camino para construir una región y un país en el que la vida sea más agradable y más segura.

Con esta visión buscaremos vuestro apoyo, así recurriremos a las municipalidades de la región con el objetivo de que sus planes sociales consideren la situación de la familias de quienes están privados de libertad, de manera de ofrecer un apoyo efectivo y evitar que estas caigan en actitudes delictivas.

Buscaremos apoyo del sector Vivienda para visualizar los casos de familias cuyos jefes o jefas de hogar se encuentran en prisión y que carecen de casa propia, de manera de poder gestionar su incorporación a planes y comités que les permitan alcanzar este beneficio.

Buscaremos además consolidar nuestro acercamiento al sector Salud, para analizar de qué manera podemos contribuir a asegurar el derecho de salud de las personas privadas de libertad y sus familias, y a la formulación de planes de intervención focalizados en la problemática del alcohol, control de impulsos y manejo de la ira, que se encuentran presentes en los dos grupos más importantes de delitos que se verifican en la región: las lesiones y las conducciones en estado de ebriedad.

El sector Educación será otro de nuestros objetivos, ya que solicitaremos su apoyo para encontrar el modo de ofrecer el tipo de educación que necesitan adultos y menores condenados, de manera que esta sea una herramienta efectiva para desenvolverse una vez que salgan en libertad. Debemos hacer realidad el derecho de todos los chilenos y chilenas usuarios de la Defensoría Penal Pública de acceder a los doce años de educación formal. Una sociedad que se educa es una sociedad respetuosa del otro, conocedora de sus derechos y también de sus obligaciones.

A las instituciones y personas que nos acompañan en el camino de la reinserción y rehabilitación les digo que ella es posible, pero se requiere del aporte de todos los sectores: los adultos deben tener espacios para lograr su reinserción, deben haber más plazas en los Centros de Educación y Trabajo, mejores condiciones del recinto penitenciario, acceso a la salud física y mental, visitas en recintos dignos y aprendizaje de oficios. Respecto de los adolescentes, en la medida que aprobemos planes de intervención personalizados, realistas, focalizados a sus carencias y que ellos sean cumplidos, con la supervigilancia y el compromiso de todos, la reinserción será una realidad.

Aún cuando debemos recordar que no ha existido ni existirá una sociedad sin delincuencia, sí es posible lograr reducir sustancialmente sus índices.

Esta tarea no se logrará encarcelando a más personas sino rehabilitándolas y rescatando a quienes viven en condiciones más vulnerables. Conseguir la rehabilitación, no puede recaer en unos pocos, sino que se hace necesario el compromiso de todas las instituciones del Estado, apoyadas por la comprensión y el interés de la sociedad en su conjunto.

En este sentido quiero destacar la labor que realizan las iglesias y sus hombres y mujeres, especialmente la iglesia Evangélica que ha logrado acercarse a los sectores más vulnerables no sólo con una palabra de Fe sino también acciones para apoyar a los adultos, adolescentes y niños que viven situaciones complejas, rescatándolos muchas veces de caer en el mal camino, ya que una de las mayores necesidades de quienes están privados de libertad es la asistencia y compañía espiritual

Por otra parte quiero invitar a los dirigentes comunales y a los líderes de opinión a sumarse a la idea que podemos ser mejor, que podemos lograr la sociedad que tanto anhelamos con mayor paz y seguridad para nosotros y nuestros hijos, sin embargo para ello es necesario incluir a quienes hoy están fuera del sistema y son rechazados por la gran mayoría. Todos los autores coinciden que la criminalidad actual se origina en la desintegración de la cohesión social, en el que no importe quien vive a mi lado, en la

pérdida del sentido de comunidad. Por ello los insto a recuperar los espacios públicos de nuestros barrios.

Se trata de una tarea compleja y de largo aliento, qué duda cabe, pero no olvidemos que hasta el camino más largo comenzó con un solo paso.

Muchas gracias